



Fecha: 11/10/2024

Asunto: DECISIÓN 9

Hora: 10:45

Doc. Nº: 34

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursantes 7, 11 y 27
Todos los interesados

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido solicitud de los concursantes 7, 11 y 27 (Documentos 31, 32 y 33), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Concursantes: C.D. Azuatil, C.D. Azuatil y Escudería La Coruña

Piloto y vehículo nº: D. David Alonso Alons, nº7; D. Germán Hiller Pirez, nº 11; D. Julián Pecero Fernández, nº 27.

Decisión: Se autoriza a los participantes al desmontaje de los equipos de medición fijos y la retirada de los vinilos (excepto los números), durante el parque cerrado final.

Razón: Tras evaluar los argumentos presentados por los concursantes, los Comisarios Deportivos consideran que la imposibilidad de modificar el viaje o la devolución de los vehículos constituye una causa justificada. Este Colegio de Comisarios acepta la solicitud presentada por los concursantes, permitiendo que se realice bajo la supervisión de un oficial designado por la Dirección de Carrera.

D. Wladimir Pastuschuk Estepa

Presidente CC.DD

D. Pedro Díaz Toledo

Comisario Deportivo

D. Norberto Manzano Pérez

Comisario Deportivo